

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 3 DE SETIEMBRE DE 1861, SE VERIFICARA
(si el tiempo no lo impide), UNA

MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Con motivo de no poder hallarse en esta córte el espada Antonio Sanchez (el Tato), con su cuadrilla, para poder verificar el abono de la segunda temporada, segun costumbre, todas las funciones que se hagan durante la ausencia de estos, serán extraordinarias y no se verificarán las de abono hasta tanto que no esté reunido el personal que se tenia prometido antes de dar principio en la primera temporada, no obstante, los señores abonados tendrán reservados sus billetes en el despacho dos dias de anticipacion al de verificarse las espresadas funciones extraordinarias, por si gustasen concurrir á ellas.

En vista de la gran aceptacion que ha merecido del inteligente público de esta córte el lidiador

ANTONIO CARMONA

ALIAS

EL GORDITO,

y deseoso de corresponder á los unánimes aplausos con que premia su habilidad, volverá á presentarse en esta corrida á ejecutar las dificiles, vistosas y arriesgadas suertes que hace, siempre que la indole del ganado lo permita, matando además el quinto ó sexto toro de la corrida.

Se lidiarán SEIS TOROS de la ganadería de doña Gala Ortiz, viuda de Ginés, vecina de San Agustin, con divisa morada y amarilla.

LIDIADORES.

PICADORES..... José Sevilla y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... Cayetano Sanz, José Carmona y Manuel Carmona, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS, Antonio Carmona (el Gordito), que matará el quinto ó sexto toro, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

El apartado de los toros se hará en la plaza el dia de la corrida á la una. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se esponderán á cuatro reales en la administracion contigua á las caballerizas desde las doce y media en adelante.

SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.

2.º Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni improperios.

3.º Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

4.º Que nadie pueda estar entré barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

Los precios de las localidades serán los mismos que se han cobrado en la ultima corrida de toros.

El despacho de billetes de la Calle de Alcalá frente al Café Suizo, estará abierto el Viernes y Sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Domingo desde la misma hora hasta las cuatro y media de la tarde; los de la Plaza de Toros se abrirán á las tres el dia de la corrida.

Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

Aviso á los señores abonados.

Los señores que han estado abonados en las tres últimas medias corridas y quieran asistir á esta funcion extraordinaria, pueden servirse concurrir á recoger sus respectivos billetes llevando el talon que conservan en su poder, al referido despacho de la calle de Alcalá, el viernes y el sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer: en la inteligencia de que concluido este plazo se pondrán á la venta los billetes que no se hayan recogido.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO.

Una música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 8 de Setiembre de 1864.

142265
 TOROS
 CON CCION TAURINA
 Fernando Rodriguez-Miñón

GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DEPICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
			MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º.... Ortiz.								
2.º.... Ortiz								
3.º.... Ortiz.								
4.º.... Ortiz.								
5.º.... Ortiz.								
6.º.... Ortiz.								

Mg. xv/35

Rodriguez
 85 E

1981

029558 C